

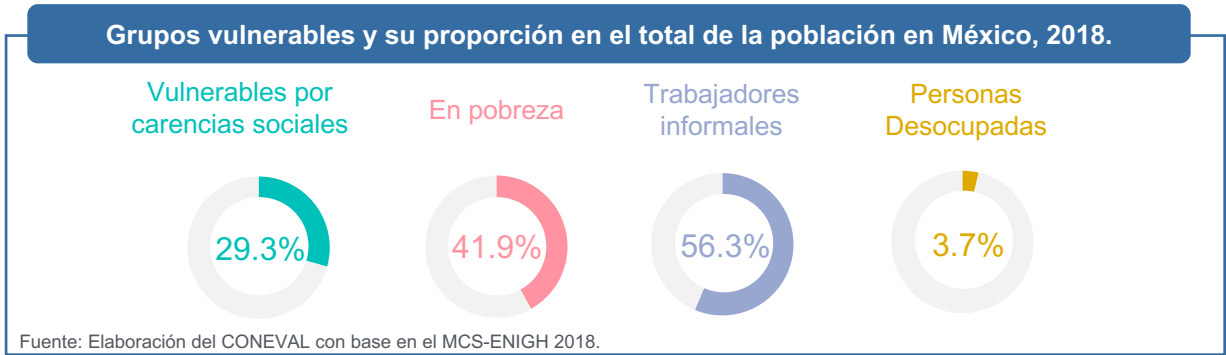


La **emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)**  ha llevado a implementar medidas extraordinarias para mitigar la enfermedad COVID-19.

Estas medidas han tenido como resultado indirecto efectos adversos que impactan de manera diferenciada a la población, a través de **la disminución y pérdida del empleo** , **así como del ingreso** . Debido a que los recursos disponibles son limitados, el **CONEVAL** identificó los siguientes grupos vulnerables ante estas afectaciones:



Vulnerables por carencias sociales

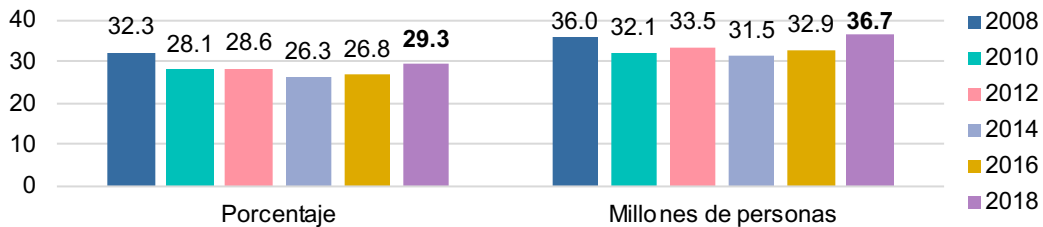
¿Quiénes son? Personas que presentan una o más carencias sociales*, pero cuyo ingreso es igual o superior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI).

¿Cuántos son?

En 2018,
29.3 por ciento

de la población era vulnerable por carencias sociales.

Porcentaje y millones de personas vulnerables por carencias sociales, México 2008-2018



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008-2014 y del MEC 2016 y 2018 del MCS-ENIGH.

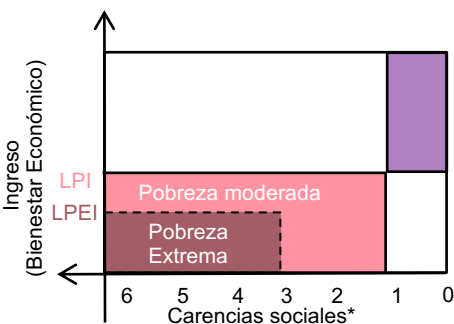
¿Por qué se consideran uno de los grupos más vulnerables?

Pequeñas disminuciones en su ingreso pueden provocar que caigan en pobreza

En pobreza

¿Quiénes y cuántos son?

Una persona se encuentra en **pobreza** si tiene al menos una carencia social* y su ingreso es menor al costo de las necesidades básicas (**Línea de Pobreza por Ingresos o LPI**).



En 2018, **41.9 por ciento** de la población se encontraba en pobreza, es decir, **52.4 millones de personas**

Una persona se encuentra en **pobreza extrema** cuando presenta tres o más carencias sociales* y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria (**Línea de Pobreza Extrema por Ingresos o LPEI**).

En 2018, **7.4 por ciento** de la población se encontraba en pobreza extrema, es decir, **9.3 millones de personas**

*Las carencias sociales son: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación

¿Por qué se consideran uno de los grupos más vulnerables?

Derivado de la pérdida de empleos ▼👤 y la disminución del ingreso ▼💰, los riesgos más importantes de esta crisis se encuentran en:

» La reconfiguración de la distribución del ingreso de los hogares



» Profundización de la pobreza

» Aumento de la desigualdad

¿Cómo podrían modificarse los niveles de pobreza debido a la contingencia sanitaria?

El **CONEVAL** estimó los efectos potenciales que la actual coyuntura podría generar en los niveles de pobreza por ingresos de la población mexicana. Los resultados de las estimaciones de pobreza permiten identificar lo siguiente*:

» La pobreza por ingresos se incrementa

entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales

Es decir, entre 8.9 y 9.8 millones de personas

Trabajadores informales

¿Quiénes son? Todos los trabajadores, incluidos los del sector formal, que no cuenten con beneficios como la seguridad social, aun cuando trabajen en centros legalmente constituidos; por ejemplo, los trabajadores contratados por outsourcing.

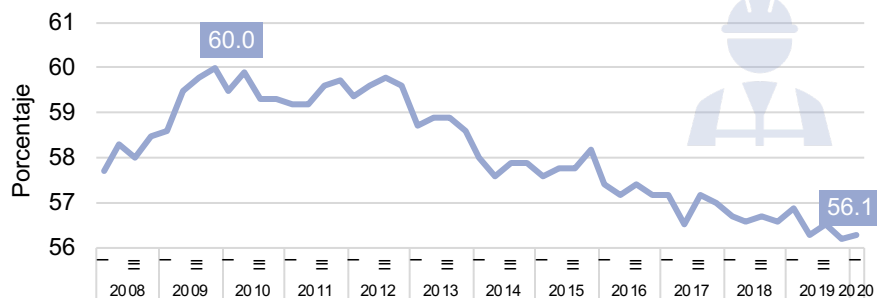
¿Cuántos son?

En el primer trimestre de 2020,

56.1 por ciento

de la población ocupada tenía un empleo informal

Tasa de Informalidad Laboral, México 2008-2020



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de la ENOE.

¿Por qué se consideran uno de los grupos más vulnerables?

No cuentan con seguridad social y, generalmente, sus ingresos son menores que los de aquellos que trabajan en empleos formales.



Personas desocupadas

¿Quiénes son? Personas de 15 años y más que buscan trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo.

¿Cuántos son?

» Para el primer trimestre de 2020, la Tasa de Desocupación fue de **3.5 por ciento**

» A principios de abril de 2020, la **TRABAJO** anunció que se perdieron **346 mil 878 empleos formales** registrados ante el **IMSS**. **

¿Por qué se consideran uno de los grupos más vulnerables?

La emergencia sanitaria y las medidas derivadas de la misma, así como la contracción económica reducen significativamente las posibilidades de encontrar empleo en el corto plazo.

*Para más información consultar el documento "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México", disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf

**Presidencia de la República. Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina (2020, 8 de abril). Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-7-de-abril-de-2020-239914?idiom=es>

Es importante distinguir a los grupos vulnerables presentados con anterioridad de los grupos históricamente discriminados

- Segmentos de la población que enfrentan obstáculos estructurales como resultado de las prácticas discriminatorias
- Experimentan mayores dificultades en el ejercicio efectivo de sus derechos.

- Vulnerables ante la contingencia y el contexto económico derivado de ella.



El CONEVAL realizó una revisión de los Programas y Acciones Federales que otorgan transferencias monetarias a los grupos vulnerables e históricamente discriminados.

De acuerdo con la revisión realizada, los resultados son los siguientes**:

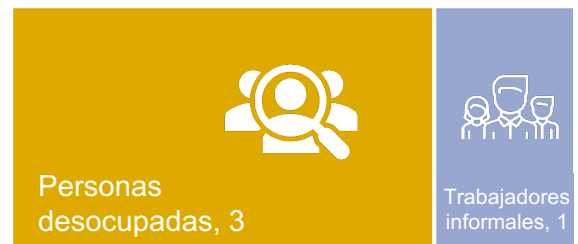
12 programas que otorgan transferencias monetarias directas a

Grupos históricamente discriminados



4 programas que otorgan transferencias monetarias directas a

Grupos vulnerables



*Esta lista de grupos históricamente discriminados no se considera limitativa, pues hay otros grupos que podrían entrar en esta categoría (como los migrantes y los jornaleros agrícolas); sin embargo, las limitaciones de información no permiten abordarlos en este documento.

**Para mayor detalle sobre los programas identificados para cada grupo de población revisar la versión completa del documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2021.

Hallazgos derivados de la revisión de programas

Existen programas que contemplan apoyos económicos para contingencias o emergencias como el Programa de Becas Elisa Acuña o el Programa de Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural que podrían ser de utilidad en el contexto actual

Los programas que otorgan transferencias a los grupos vulnerables e históricamente discriminados pueden ayudar a atenuar la pérdida de ingresos debido a la emergencia sanitaria.

Los programas identificados cubren mayoritariamente a los grupos históricamente discriminados, aunque no se atiende al total de la población que los conforma. Mientras que los grupos más vulnerables por el contexto actual tienen una oferta programática más limitada.

La mayoría de los programas dirigidos a personas desocupadas condicionan el apoyo a la capacitación. Sin embargo, es posible que ésta se encuentre suspendida durante la emergencia, por tanto, es importante que estos programas extiendan su temporalidad.

Debido a las estrategias de sana distancia, las actividades económicas no se están desarrollando con normalidad, lo que afecta principalmente el acceso a derechos sociales de los trabajadores informales, por eso es importante considerar programas que los apoyen.

Es posible que los programas implementados hasta este momento para atender el contexto actual resulten insuficientes. Por ello, se debe reflexionar sobre cómo distribuir los recursos económicos con los que se cuenta para atender de manera eficiente a la población que más lo necesita.

No se identificaron apoyos para las personas en pobreza o vulnerables por carencia, esto puede deberse a la dificultad de su identificación, por lo que es preciso implementar herramientas que permitan atender a esta población.



Consideraciones derivadas de la revisión de programas

Propiciar la coordinación de los tres órdenes de gobierno

Adicional a las transferencias monetarias, se deben considerar otro tipo de políticas, como lo son las transferencias básicas en el periodo de crisis

Consolidar un padrón único de beneficiarios

Asegurar la adecuada operación de los programas que otorgan transferencias monetarias directas